



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A
Barrió el centro, frente a la catedral



LICITACION PRIVADA 2024

No .	LICITACION PRIVADA	PROCESO	MEDIO/FECHA AVISO DE PUBLICACION	OFERENTES INVITADOS	ADJUDICACION
1	AMCH-01-2024	CONSTRUCCION DE HUELLAS Y CUNETAS EN CASERIO TAPASI DE LINACA	MEDIANTE INVITACIONES	1.ISGOVI INVERSIONES GODOY VILLATORO 2.MULTISERVICIOS E INVERSIONES RELUJO.	EN PROCESO

ANEXO: BASES E INVITACIONES A EMPRESAS


NELSON HUMBERTO PAZ MUÑOZ
GERENTE GENERAL





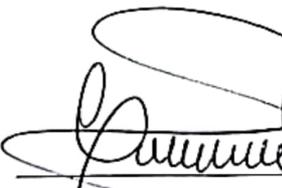
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
CHOLUTECA, CHOLUTECA
Barrió el centro, continuo a catedral

Constancia de Entrega

Yo CELENE YAMALI RODRIGUEZ GALO, Gerente Administrativo de la Municipalidad de Choluteca; Por este medio se hace constar la devolución del cheque No. 00673202, a LILIAN MARIA RIOS CARRASCO representante de Inversiones y Servicios Godoy Villatoro, el cual, fue recibido en el proceso de licitación privada para la construcción de huellas y cunetas en caserío Tapasi, Linaca, municipio de Choluteca; cheque presentado por concepto de garantía de mantenimiento de oferta por un valor equivalente al 2% del valor total de la oferta.

Se firma la presente a los veinte nueve días del mes de abril del año dos mil veinte cuatro.

Entregado por:



CELENE YAMALI RODRIGUEZ GALO
Gerente Administrativo

Recibido por:



LILIAN MARIA RIOS CARRASCO
Inversiones y Servicios Godoy Villatoro



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio El Centro, Frente a Iglesia Catedral



Choluteca 05 de abril del 2024

ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS LICITACIÓN PRIVADA LPR-AMCHO-01-2024

Acta de apertura de la licitación por parte del P.M. Nelson Humberto Paz, para la Contratación para la construcción de huellas y cunetas en el caserío Tapasí, Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo las 11:00 am, el salón de consistorial de la alcaldía municipal de Choluteca, ubicada en barrio el centro de esta misma ciudad.

Como representantes de la Alcaldía Municipal de Choluteca:

1. P.M. Nelson Humberto Paz- Gerente General
2. Ing. Celene Rodríguez- Gerente Administrativo
3. Abg. Maycol Benavides - Asesor Legal.
4. Ing. Nahum Diaz Naira - Formulator y Supervisor de Proyectos.
5. Ing. Delmy Elizabeth Najar – Gerente Financiero
6. Licda. Kathy Sobeyda Valdez - Secretaria Municipal.
7. P.M. Belsy Mejia – Auditora Interna

Como Empresas Participantes, y presentes durante la entrega de los pliegos de condiciones.

1. José Reynaldo Pinto Bustillo **DNI: 0501-1984-11505 MULTISERVICIOS E INVERSIONES RELUJO**
2. Lilia María Ríos Carrasco – **0601-1995-01834 ISGOVI INVERSIONES GODOY VILLATORO**

PRIMERO: El Gerente General, Nelson Humberto Paz, inicia el acto de apertura de ofertas siendo las ONCE HORAS CON CINCO MUNUTOS (11:05 am), del cinco de abril del año dos mil veinticuatro, procediendo así a la apertura de los sobres que contienen las ofertas que a continuación se detalla:



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

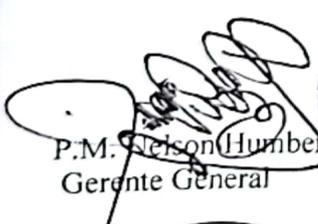
Barrio El Centro, Frente a Iglesia Catedral

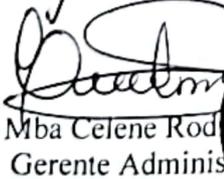


1. EMPRESA RELUJO – DOS MILLONES SETENTA MIL CON 0/100 (L 2,070,000,000) PRESENTO 01 SOBRE, MAS COPIA.
2. INVERSIONES GODOY VILLATORO – UN MILLON NOVECINTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 0/100 (L 1,985,000.00).
3. SEGUNDO: Se realizó la apertura de las dos ofertas presentadas, de las cuales se le manifestó al representante José Reynaldo Pinto Bustillo con **DNI: 0501-1984-11505** de la empresa de **MULTISERVICIOS E INVERSIONES RELUJO**, que, en la oferta presentada en este día, no contiene la documentación legal de la empresa, por lo tanto, queda descalificada para la licitación.

Se le manifestó a la representante legal de la empresa **INVERSIONES GODOY VILLATORO**, que tiene la documentación completa, para lo cual se procederá a la revisión de su oferta de licitación.

TERCERO: En este mismo acto cabe mencionar que las demás empresas invitadas no hicieron acto de presencia, siendo las 11:40 am, del día viernes cinco de abril del año dos mil veinticuatro se cierra la Licitación Privada Alcaldía Municipal de Choluteca LPR-001-2024

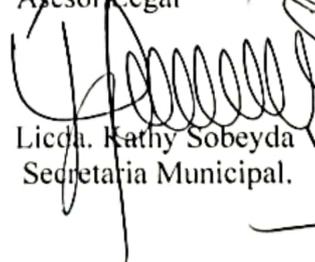

P.M. Nelson Humberto
Gerente General


Mba Celene Rodríguez
Gerente Administrativo

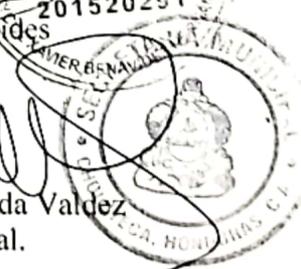

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
2024
GERENCIA GENERAL
CHOLUTECA, HONDURAS


ALCALDIA MUNICIPAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA


Abg. Maycol Benavides
Asesor Legal


Licda. Kathy Sobeyda Valdez
Secretaria Municipal.


COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
201520291
MAYCOL BENAVIDES


ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
HONDURAS



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio El Centro, Frente a Iglesia Catedral



[Signature]
Ing. Nahum Diaz Naira
Formulador y Supervisor de Proyectos.



[Signature]
Ing. Delmy Elizabeth Najar
Gerente Financiero

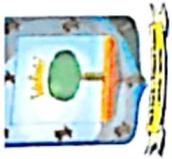


[Signature]
P.M. Belsy Mejia
Auditora Interna

[Signature]
José Reynaldo Pinto Bustillo
DNI: 0501-1984-11505
MULTISERVICIOS E INVERSIONES RELUJO

[Signature]
Lilia María Ríos Carrasco Lilia María Ríos Carrasco
DNI: 0601-1995-01834
ISGOVI INVERSIONES GODOY VILLATORO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrió el centro, continuo a catedral



LICITACIÓN PRIVADA No. AMCHO-LPR-001-2024

“CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS Y CUNETAS EN CASERIO TAPASI, LINACA, MUNICIPIO DE CHOLUTECA”

Listado de asistencia para la apertura de la oferta

Fecha: 5/4/2024

No.	Nombre y Firma	Identidad	Cargo	Hora
1	Ketty Sobeyda Valdez Ordóñez	0601-1983-01386	Secretaria Nepal	11:00 a.m.
2	Nelson Paz Muñoz	1506-1953-00180	Apertura de Of. 11:00 AM	
3	Lilia Maria Rios Carrasco	0601-1995-01834	IS GOV SDE RL	11:00 AM
4	José Reynaldo Pinto	0501-1984-11505	Multiservicios Relajo Gerente General	11:00 AM
5	Reynoldy Elizabeth Nájera	0601-1982-01621	Asesoría Financiera	11:00 AM
6	Celene Yamali Rodríguez	0601-1990-01585	Gerente ad.	11:00 AM
7	Nahúm Cornelio Díaz	0601-1995-00219	Proyectos	11:00 AM
8	Belsy Yessenia Aguilero	0605-1978-00010	Auditoría Interna	11:00 AM
9	Maycol Xavier Benavides Hernandez	0601-1992-00250	Asesoría Legal	11:00 AM

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA



LICITACIÓN PRIVADA

No. AMCHO-LPR-001-2024

**“CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS Y CUNETAS EN
CASERIO TAPASI, LINACA, MUNICIPIO DE
CHOLUTECA”**

Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales

CHOLUTECA, MARZO DEL
2024



TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE).....	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	5
IO-10 REUNIÓN DE ACLARACIONES.....	8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	11
IO-14 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA	13
CC-05 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	13
CC-06 GARANTÍAS	13
CC-07 PROCEDIMIENTO DE INICIO DEL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	14
CC-09 MULTAS.....	14
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	16
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	16
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	16
ET-03 Forma de prestar el Servicio.....	16
ET-04 (Equipo mínimo requerido)	17
SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA	18



SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA** promueve la Licitación Privada No. **AMCHO-LPR-001-2024**, que tiene por objeto el suministro de **“CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS Y CUNETAS EN CASERIO TAPASI, LINACA, MUNICIPIO DE CHOLUTECA”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de Suministro de Servicios de Seguridad y Vigilancia, entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente licitación privada tiene como objeto la contratación y suministro de **“CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS Y CUNETAS EN CASERIO TAPASI, LINACA, MUNICIPIO DE CHOLUTECA”**, El servicio a presentar será por el período de tres (3) meses contados a partir del día Lunes 29 abril del 2024, hasta el día 02 de septiembre del 2024, fecha de la recepción de la obra, siempre y cuando el servicio se haya recibido a entera satisfacción de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA, realizando las supervisiones correspondientes.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano (español), es el idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta Licitación, así como para la formalización del contrato, incluyendo los documentos requeridos para la información complementaria pertinente. En caso de que la información esté escrita en idioma diferente al castellano, deben acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la **ALCALDIA**



Alcaldía Municipal de Choluteca
Choluteca, Choluteca

MUNICIPAL DE CHOLUTECA **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la dirección siguiente:

Oficinas de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA (ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA) Ubicadas en Barrio el Centro, Frente a Catedral de Choluteca.

Contactos para información sobre el proceso: Teléfonos (504) 95229381 y (504) 9880 9392; correo electrónico: celenegalo@gmail.com

El día último de presentación de ofertas será: **viernes 05 de abril del 2024**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 am**

El acto de apertura de ofertas se realizará el mismo día y la hora señalada (viernes 05 de abril 2024, 10:00m), en el salón de reuniones de las oficinas de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA a partir de las **11:15 am**.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

El oferente entregará su oferta original y dos copias de la misma en sobres sellados y debidamente identificados. El original y las copias de las ofertas deberán ser presentados en sobres separados rotulados como "**ORIGINAL**" y "**COPIA**", respectivamente. Los sobres que contengan el original y la copia deberán ser embalados en un solo paquete.

Cada sobre y paquete que los contiene deberán estar rotulados de la forma siguiente:

- **Parte Central:** ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA.
- **Esquina superior izquierda:** Nombre completo del oferente, dirección completa números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.
- **Esquina superior derecha:** Identificar si el Contenido es ORIGINAL o COPIA.
- **Esquina inferior derecha:** consignar el número y nombre de la Licitación. **ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA No. AMCHO-LPR-001-2024, "CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS Y CUNETAS EN CASERIO TAPASI, LINACA, MUNICIPIO DE CHOLUTECA"**
- **Esquina inferior izquierda:** Deberá llevar la siguiente leyenda "**NO ABRIR ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS**". Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la ALCALDIA MUNICIPAL



DE CHOLUTECA) no recibirá la oferta. Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alterativas ni electrónicas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y deberán estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

Los licitantes podrán presentar su oferta, conforme al formato “**Formulario de Presentación de la Oferta (CARTA OFERTA)**” que se adjunta, proporcionando toda la información requerida, asimismo, **si se presenta listado de precios por cada uno de los servicios ofertados, éste deberá estar también firmado y sellado por el representante legal de la empresa. El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse incluyendo todos los gravámenes aplicables.**

Todos los documentos (hojas o páginas) contenidos en su oferta, en original y copias deberán presentarse debidamente foliados, firmados y sellados. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelíneas que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

Las ofertas que se presenten después de la hora de apertura, no serán recibidas y por lo tanto serán rechazadas. En base al Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado “Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta que se refiere al Artículo No. 123 de este Reglamento.

Los licitantes deberán presentar su **oferta en Lempiras**, que es la moneda de curso legal en Honduras.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90) días calendario** contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA



La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.**

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados, emitidos por instituciones debidamente autorizadas. Así mismo, presentar garantía de mantenimiento de oferta, incumplimiento de contrato y calidad de obra (Art. 239 RLCE).

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (90) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de APERTURA de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro del plazo establecido de vigencia de la oferta, o sea dentro los primeros quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

IO-09.1 CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

09.1.1 ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Licitante de estar interesado y aceptar cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA.

09.1.2 INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES:

En caso que el Licitador encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA solicitando las aclaraciones correspondientes, dirigiéndose por escrito a la gerencia administrativa, por lo menos con diez (10) días calendario antes de la fecha de apertura de ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración; la respuesta será comunicada a todos los interesados con omisión de la identificación del solicitante. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, modificación o cambio, se elaborará el ADENDUM a la Licitación y se notificará a todos los que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones.



Como resultado de una enmienda o modificación en los documentos de licitación se introducen cambios sustanciales, la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA podrá otorgar una ampliación al plazo para la presentación de las ofertas.

Para **aclaraciones del Pliego de Condiciones**, solamente, la dirección del Comprador es: **Oficinas de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA (AMCHOL) Ubicadas en Alcaldía Municipal de Choluteca, Barrio el Centro, frente a Iglesia Catedral de Choluteca, Contactos para información sobre el proceso: Teléfonos (504) 95229381 y (504) 3231-9653; correo electrónico: celenegalo@mail.com con copia a: dnajarmaldonado@gmail.com**

La fecha límite para que los oferentes interesados puedan realizar consultas o solicitudes aclaracionessobre el proceso será el día **5 de abril del año 2024.**

Los documentos incluidos en los sobres de las ofertas conteniendo la documentación requerida como original y copias, deben presentarse enumerados en forma correlativa y todas sus hojas deberán ser firmadas y selladas por el representante legal del oferente, conforme a lo estipulado en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información (Documentación) Legal

1. Copia autenticada de la escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el registro mercantil y en la Cámara de Comercio de su localidad.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente y representante legal.
4. Permiso de Operaciones vigente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades en los artículos 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
6. Solvencia Municipal tanto del oferente como del representante legal.
7. Solvencia del SAR tanto del oferente como del representante legal
8. Formulario de Presentación de Oferta (carta de oferta) debidamente firmado.
9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).
10. En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 3 y 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.



11. Constancia de la PGR de no contar con cuentas pendientes con el Estado por parte del oferente y del representante legal.

09.2 Información Financiera

- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior (2023 o 2022).
- Al menos 1 referencia bancaria del oferente.
- Autorización para que la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLULUTECA pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Listado con nombre y dirección de al menos dos empresas con las que ha suscrito contratos de construcción en los últimos tres (3) años (2020- 2024) detallando: Nombre de la empresa del contratante (cliente), objeto del contrato y duración del contrato. Adjuntar las respectivas constancias de satisfacción extendida por dichos clientes.
- Maquinaria y equipo disponible para la realización del proyecto.
- Programa detallado de ejecución de la obra iniciando el monto estimado por etapas.

09.4 Información Económica

 **Monto de la Oferta, debidamente completado, firmado y sellado por el oferente, conforme al detalle siguiente:**

- Formulario de lista de precios firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado. Estos documentos no son subsanables, ya que representan el precio, objeto y condiciones ofrecidas.
- Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
- El valor total de la oferta económica deberá incluir los impuestos y tasas vigentes correspondientes, al momento de la presentación de la oferta.

Plan de Oferta, en la siguiente forma:

No.	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HUELLAS EMPEDRADAS ANCHO=0.70M Y E=15CM	ML	2,050.00	XXXX	XXXX
	CUNETAS ENCHAPADAS DE PIEDRA EN V, A=0.60	ML	1,450.00	XXXX	XXXX
	FLETES	UND	2.00	XXX	XXXX
	IMPUESTOS APLICABLES			XXXX	XXXX
	TOTAL			XXXXXX	XXXXXX



IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (carta de oferta) debidamente firmado.		
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLULUTECA (la especie de garantía es aceptable y el monto y vigencia cumplen con lo requerido).		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida (se acompaña copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil).		
Quien firma la oferta tiene la atribución para hacerlo (se verifica con copia autenticada de la escritura de constitución o del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil).		

Copia autenticada de RTN del oferente y de su representante legal.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y contratista del Estado, extendida por la ONCAE.		
Fotocopia del permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.		
Declaración Jurada autenticada por Notario Público tanto del representante como del oferente de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la LCE.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de oferta económica debidamente firmada y sellada por el representante legal.		
Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior (2023 o 2024).		
Al menos 1 referencia bancaria del oferente.		
Autorización para que la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLULUTECA pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		



11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL OFERENTE/FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Listado cronológico con nombre y dirección de al menos dos empresas con las que ha suscrito contratos de construcción y consultorías en los últimos tres (3) años (2021-2023) detallando: Nombre de la empresa del contratante (cliente), objeto del contrato y duración del contrato. Adjuntar las respectivas constancias de satisfacción extendida por dichos clientes.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

No aplica para este proceso.

11.4 FASE IV. Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos. Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas en el pliego de condiciones y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas en el pliego de condiciones.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El ente contratante previo informe presentado por la comisión evaluadora y autorizada por la máxima autoridad, adjudicará el contrato cuya oferta se haya:

- Determinado que satisface los requisitos de los documentos de licitación y que haya cumplido los requisitos establecidos en la metodología de evaluación.



Alcaldía Municipal de Choluteca
Choluteca, Choluteca

- Que haya ofrecido el precio evaluado como el más bajo y con el nivel de cumplimiento más alto de las evaluaciones legales y técnicas; además, este dentro de los parámetros que establece las Disposiciones Generales de Presupuesto.
- Cuando una oferta sea la conveniente a los intereses de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA y la misma no sea contentiva del precio más bajo, se adjudicará siempre y cuando la Resolución de Adjudicación sea lo suficientemente motivada al tenor de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de quince (15) días calendario, desde que la adjudicación quede firme.

Forman parte del Contrato:

- a. El Documento de Licitación;
- b. Las Especificaciones Técnicas;
- c. La oferta presentada por El Proveedor;
- d. El acta de resolución del Directorio de Comisionados de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA con la que se adjudicó el contrato y su notificación;
- e. La Garantía de Cumplimiento de Contrato; y,
- f. El plazo del Servicio.

Antes de la firma del contrato, el **licitante ganador** deberá presentar los siguientes documentos:

- Constancia de registro en el SIAFI.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.



SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la orden de inicio
- b. Llevar el control y seguimiento del servicio.
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde el 08 de abril con una duración de tres meses calendario, los cuales serán contados a partir de la fecha del inicio del contrato, culminado cuando este tiempo llegue o cuando el contratista o proveedor termine la construcción o culmine el PROYECTO, el contratante recibirá siempre y cuando el servicio se haya recibido a entera satisfacción de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA y se hayan realizado las previsiones presupuestarias correspondientes.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por finalización de la OBRA.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA

La construcción de huellas y cunetas se realizará en caserío de Tapasi, Linaca, Municipio de Choluteca.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la recepción de los servicios de CONSTRUCCIÓN objeto de la Licitación, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA deberá coordinarse con el representante de la empresa, a fin de verificar la correcta prestación de los servicios y de formalizar el acta de recepción de los mismos.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) Garantía de Mantenimiento de Oferta

Los licitantes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al Dos por Ciento (2%) del valor ofertado (de acuerdo



Alcaldía Municipal de Cholul
Cholul, Cholul

al Art. 99 de la Ley de Contratación del Estado) con una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria
- Fianza
- Cheque Certificado

Expedida a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLULTECA por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios y las demás condiciones de la oferta presentada.

El Licitante que no cumpla con este requisito al momento de la apertura de ofertas, se realizará la observación dentro del acta y será descalificado posteriormente por la Comisión Evaluadora.

El Licitante que presente una garantía que tenga validez por un período más corto que el requerido ó el monto no cubra con el porcentaje, se hará la observación en el acta de apertura de ofertas y será descalificado posteriormente por la Comisión Evaluadora.

La Garantía Bancaria o Fianza deberá elaborarse conforme al texto que se indica en el FORMATO:Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLULTECA devolverá las Garantías de Mantenimiento de Oferta a todos los licitantes dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato con el licitante adjudicado, lo cual deberá ser solicitado por escrito.

Al licitante adjudicado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO UNA VEZ HAYA SIDO SELECCIONADO

El Licitador favorecido con la adjudicación deberá sustituir la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" por una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" (en moneda nacional) equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del Contrato (según el art. 68 de la LCE y art. 100) y servirá para garantizar que cumpla con todas las condiciones estipuladas en el contrato.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto a la finalización del contrato, así mismo, la Garantía de Calidad de Obra (Art. 105).

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a



aumentar. **NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

CC-07 PROCEDIMIENTO DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

Para la prestación del servicio, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de inicio de la prestación del servicio.

CC-08 FORMA DE PAGO

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA, hará dos desembolsos, ambos del 50% del valor total del contrato, el primero para el inicio de la obra, y el segundo conforme al avance del 50% del cronograma de la obra de construcción y aprobado por el supervisor designado por la Municipalidad (debidamente autorizada por el supervisor designado por la Alcaldía Municipal de Choluteca).

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso aplicada sobre el valor total del contrato, de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año fiscal presente (2024).

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Disposiciones Generales del Presupuesto 2024.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se requiere actividades de construcción distribuidos de la siguiente manera:

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Construcción de Huellas	Tapasí			
		Total			

Nota: Todo el personal deberá prestar el servicio debidamente equipados con sus herramientas de trabajo adecuadas y plenamente identificados.



ET-03 Forma de prestar el Servicio

El servicio deberá prestarse una vez sea adjudicado el contrato, al lugar donde se ejecutará la obra y brindar los servicios de construcción necesarios, para la realización del proyecto.

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA designará el personal que estime conveniente, para que ejerza una supervisión de las labores del Proveedor. El licitante deberá seguir las disposiciones y lineamientos que de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA en materia de seguridad en cualquier momento.

El Licitante será responsable directo de la atención, manejo, control, seguridad y supervisión de su personal. El Licitante deberá conocer ampliamente los Reglamentos y Normas aplicables y velar por su estricto cumplimiento.

ET-04 (Equipo y personal mínimo requerido)

- Albañiles
- Ayudante de Albañilería
- Peón
- Mezcladora de concreto
- Herramienta menor
- Piocha
- Carretas
- Parihuelas
- Barra
- Pala
- Cuchara
- Cincel
- Almádana
- Martillos
- Crayola
- Cuerda
- Nivel de trípode



SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario de Información sobre el Oferente

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar <input type="checkbox"/> la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)



Formulario de Presentación de la Oferta (CARTA OFERTA)

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Proceso No. ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA- LPR-AMCHO-001-2024

A: GERENCIA ADMINISTRATIVA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- A.** Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- B.** Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación.
- C.** El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: **[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];**
- D.** Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en este pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en este pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- E.** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07 de las condiciones especiales del contrato.
- F.** La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- G.** No tenemos conflicto de intereses;
- H.** Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- I.** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]

En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ fecha de la firma] del mes _____ del año _____

Formato de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el

Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de a ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.

ITEM No.	Descripción de los Servicios	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
[indicar número del Item]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por BIEN]	[indicar el precio total de los bienes]

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la ejecución del proyecto: _____ ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,

Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del
año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO**

Nº: _____

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del _____ mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 3 Y 4 LEY LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACION JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los **Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos (Decreto No. 45-2002)**, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 3. Incurre en el delito de lavado de activos y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, adquiera, posea, administre, custodie, utilice, convierta, transfiera, traslade, oculte o impida la determinación del origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

ARTÍCULO 4. También incurre en delito de lavado de activos y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, participe en actos o contratos reales o simulados que se refieran a la adquisición, posesión, transferencias o administración de bienes o valores para encubrir o simular los activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Choluteca, Municipio de Choluteca
, Departamento de Choluteca, a los _____ días del mes de _____ del 2024.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO
DE LA EMPRESA**

FORMATO DE DECLARACION JURADA DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS
REF: LICITACIÓN PRIVADA Proceso No. ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHOLUTECA-LPR-001-2024

Yo, _____, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Tarjeta de Identidad Número _____, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil de este domicilio denominado, como participante en la **LICITACIÓN PRIVADA PARA EL “CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS Y CUNETAS EN CASERIO TAPASI, LINACA, MUNICIPIO DE CHOLUTECA”**, para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO**.

DECLARO: Que mi representada mantiene en custodia los expedientes del personal que se asignara para realizar las labores de Supervisión, Control y de Seguridad en el cual se encuentran los documentos siguientes: Constancia de Antecedentes Penales, Certificaciones Medicas que evidencian el estado de salud físico y mental, y que están libres del consumo de estupefacientes, en cumplimiento del inciso m del Pliego de Condiciones.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA

**DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE LAS CONDICIONES Y
ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

REF: LICITACIÓN PRIVADA

Yo, _____, mayor de edad, estado civil, profesión u
oficio hondureño, con Tarjeta de Identidad Número _____, y de este
domicilio, actuando en mi condición _____ de representante legal de la Sociedad Mercantil
denominada _____, como participante en la **LICITACIÓN**

_____ **PRIVADA** para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este
acto **BAJO JURAMENTO**.

DECLARO: Que he **REVISADO Y EXAMINADO EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
LICITACIÓN** aceptándolo en todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y
sanciones establecidas.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de _____, a
los _____ días del mes de 2024.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE
LA EMPRESA**

FORMATO DE INVENTARIO DEL EQUIPO LA EMPRESA
DE CONSTRUCCION

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COSTO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

LUGAR Y FECHA: _____

FIRMA Y SELLO: _____

CARGO: _____